

## **ENMIENDA A LA TOTALIDAD QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE A LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE PARA EL EJERCICIO 2017.**

El pasado 18 de noviembre de 2016, el Gobierno Municipal aprobó en Junta de Gobierno los Presupuestos del Ayuntamiento de Getafe para el ejercicio 2017. En el Grupo Municipal Ahora Getafe consideramos que, teniendo en cuenta las carencias de nuestra ciudad y dadas las enormes dificultades que están atravesando numerosas familias de nuestro municipio, los Presupuestos deberían estar orientados a priorizar políticas que palien dichas situaciones y disminuyan los gastos superfluos, es decir, un enfoque diametralmente opuesto al que plantea la línea continuista del Gobierno Municipal.

Sin embargo, antes de entrar a valorar las prioridades políticas de los Presupuestos, consideramos necesario que respeten los principios fundamentales de la democracia, como el cumplimiento de los plazos que garanticen el trabajo de los otros Grupos Municipales presentes en la Corporación y, sobre todo, el respeto de los acuerdos alcanzados por el Ayuntamiento Pleno, máximo órgano de gobierno de las entidades locales y legítimo representante de la voluntad popular. En Ahora Getafe consideramos absolutamente esencial que se cumplan los acuerdos aprobados en las sesiones del Pleno Municipal, principal foco de la acción política institucional a nivel municipal, por lo que los Presupuestos del Ayuntamiento deben establecer consignaciones presupuestarias que permitan que se lleven a cabo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ahora Getafe presenta una **Enmienda a la Totalidad basada en los siguientes argumentos:**

1º Al amparo de lo contenido en el artículo 18 del RD 500/1990, en concordancia con el artículo 168.4 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (LRHL), el presupuesto con los anexos y la documentación complementaria debe ser remitido al Pleno de la Corporación antes del 15 de octubre para su aprobación inicial, enmienda o devolución. Del mismo modo, y tal y como queda recogido en los mencionados artículos, antes del 15 de septiembre se remitirán los presupuestos de los Organismos Autónomos y las Sociedades Mercantiles, así como sus previsiones de gastos e ingresos y los programas de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente. En base a dichos artículos, **no se han cumplido los plazos en la presentación para su aprobación de los Presupuestos del Ayuntamiento para el ejercicio 2017 ni en los Presupuestos del ALEF, GISA, EMSV y LYMA.**

2º El Gobierno Municipal debe respetar los acuerdos del Ayuntamiento Pleno y llevarlos a la práctica. En ese sentido se ha manifestado el propio Ayuntamiento Pleno mediante acuerdo de 7 de octubre de 2015 (9.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE SOBRE FUNCIONAMIENTO DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE DEL AYUNTAMIENTO) en el que **se aprueba que la Alcaldesa y la Junta de Gobierno se comprometen a respetar los acuerdos alcanzados por el Ayuntamiento Pleno, llevándolos a cabo lo antes posible y consultando cualquier aspecto importante con representantes de todos los Grupos Municipales**. Dicho acuerdo sería ratificado por unanimidad mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 2 de diciembre de 2015 (12.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA CM-LOS VERDES GETAFE Y CIUDADANOS, SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO).

Para garantizar el cumplimiento de los acuerdos, el Ayuntamiento Pleno, mediante acuerdo de 2 de febrero de 2016 (10.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE SOBRE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ACUERDOS PLENARIOS APROBADOS ASÍ COMO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA), **aprobó la creación de una nueva Comisión Permanente de Seguimiento y Control de los Acuerdos Plenarios aprobados así como de la ejecución presupuestaria, conforme al artículo 124.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales**. Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el título de esta proposición, las funciones de dicha comisión de seguimiento deben ser realizar el seguimiento de la ejecución del Presupuesto para el ejercicio presente, así como del grado de implantación de cada una de las mociones aprobadas por el Pleno, recibir información por parte de los diferentes departamentos y realizar un informe para su posterior conocimiento por parte del Pleno y de la ciudadanía. La citada comisión debía ser convocada, para su constitución, antes del primer día del mes de Marzo próximo y sus reuniones tendrían carácter trimestral. Dicho acuerdo sería ratificado por unanimidad mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 2 de noviembre de 2016 (7.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE POR LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL BUEN GOBIERNO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN PLENO).

Sin embargo, a pesar de las reiteradas manifestaciones en ese mismo sentido, **son muchos los acuerdos del Ayuntamiento Pleno que no cuentan con consignación presupuestaria para poder cumplirse en los Presupuestos presentados por el Gobierno Municipal**, entre otros:

- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 5 de septiembre de 2012 (23.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR RESPECTO A LA CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA DE LA CIUDAD) en el que se aprueba por unanimidad de las concejalas y concejales presentes realizar un estudio de la contaminación electromagnética en la ciudad, elaborando un mapa de radiación de la misma que nos permita conocer la contaminación electromagnética real, solicitando el citado estudio y mapa inicialmente a una entidad pública y, en su defecto, a una empresa independiente.
- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de julio de 2015 (6.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE CONFORMAN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI 2015) en el que se aprueba por unanimidad apoyar:
  - La creación de un plan de salud sexual que incluya políticas de prevención del VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual en todos los ámbitos, incluidos el laboral y educativo, así como políticas y legislaciones encaminadas a la no estigmatización de las personas que viven con el VIH. Facilitación del acceso a la prueba rápida del VIH, creación de centros de salud sexual y de ITS destinados a la población general, así como apoyo a su realización en entidades sociales que trabajen con colectivos específicos.
  - La puesta en marcha de un pacto social contra la discriminación por VIH y Sida en el que participen Gobierno autonómico y municipal, partidos políticos, ONG, sindicatos y patronal.
  - La puesta en marcha de planes de educación en los institutos que den acceso a formación e información sobre la diversidad sexual, de género y familiar, así como impulsar protocolos de actuación y de mediación escolar, para el personal docente y los equipos de orientación psicopedagógica de los centros educativos para evitar la violencia, insulto o bullying homofóbico, bifóbico o transfóbico.

- En el ámbito de las competencias municipales la puesta en marcha medidas antidiscriminatorias hacia lesbianas, gays, transexuales (colectivo éste con una altísima e intolerable tasa de paro y bisexuales), así como personas que viven con el VIH, en el ámbito laboral. De igual modo, exigimos la eliminación de aquellas normativas que impidan el acceso de las personas con VIH a un puesto de trabajo, una vez que de acuerdo con las recomendaciones de la OIT y la OMS quede garantizada la salud de terceros.
- En el ámbito de las competencias municipales la formación a los cuerpos policiales y al personal de la Administración Local en la diversidad afectivo-sexual y sexo-genérica, con el fin de garantizar la igualdad de trato y la no discriminación por orientación sexual o identidad de género.
- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de julio de 2015 (80.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE SOBRE EL COMPROMISO DE APOYO ACTIVO A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORES DE COCA-COLA) en el que se aprueba instar al Gobierno Municipal a que, en solidaridad y apoyo a los trabajadores/as de Coca Cola y sus familiares, revise, y en su caso, resuelvan:
  - Todos los contratos publicitarios que sean competencia directa del Ayuntamiento.
  - Las actividades de todo tipo que pudieran ser organizadas o promocionadas por la marca de bebidas.
  - El suministro de bebida por parte de Casbega en las máquinas expendedoras que se localicen en todos los edificios municipales o dependientes del ayuntamiento.
- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 17 de septiembre de 2015 (18.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDESA – PRESIDENTA, CONCEJALA DE MUJER E IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PACTO SOCIAL Y POLÍTICO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO) en el que se aprueba por unanimidad:
  - Declarar Getafe como ciudad Igualitaria con tolerancia Cero a la Violencia de Género, desarrollando un plan de Igualdad Municipal consensuado con el Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad y todos los grupos municipales, donde se contemple una estrategia integral de sensibilización, prevención y atención frente a esta lacra que es la violencia de género.

- Implicar y dotar de herramientas necesarias al tejido social del Municipio implicados en la erradicación de esta lacra social, a través del Consejo Sectorial de la Mujer.
  - Dotar de apoyo psicológico especializado en violencia de género a menores víctimas de violencia de género.
  - Ampliar atención psicológica y jurídica a Víctimas de violencia de género de nuestro municipio.
- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 17 de septiembre de 2015 (26.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE REFERENTE A LA APERTURA DE CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS EN HORARIO NO LECTIVO) en el que se aprueba por unanimidad de las concejalas y concejales presentes:
- Instar al Gobierno Municipal a que se reúna con los Equipos Directivos, Consejos Escolares y AMPAs de los diferentes CEIP (centros de educación infantil y primaria) públicos del municipio, con el fin de poner los centros escolares al servicio de la ciudadanía, permitiendo así el uso de sus instalaciones fuera del horario escolar habitual (incluyendo los fines de semana y periodos vacacionales) para realizar actividades por parte de cualquier persona, colectivo o asociación, siendo éstas supervisadas desde la Delegación de Educación para garantizar una óptima coordinación de los agentes y una plural y equitativa oferta de actividades a la población de todos los barrios de Getafe.
  - Instar al Gobierno Municipal junto con los diferentes colectivos y asociaciones del sector socioeducativo de cada barrio, a diseñar un Plan Educativo de Ciudad, en el que se incorporen los diferentes centros escolares abiertos en horario no lectivo a la red de espacios educativos municipales, a favor del desarrollo y ejecución de proyectos y programas socioeducativos encaminados a la educación en valores, la participación ciudadana, la educación ambiental y con el entorno, la educación intergeneracional e intercultural, la educación del ocio y tiempo libre alternativo y no consumista, la educación en igualdad, la educación afectiva, sexual y de la salud, las actividades deportivas, las actividades culturales, artísticas y sociales, la atención a personas con capacidades diferentes, la Escuela de Padres y Madres, y las áreas de descanso. Todas ellas deberán estar dirigidas a los distintos grupos de edad y

favoreciendo la integración y la participación de los individuos, grupos y familias en su entorno social.

- Instar al Gobierno Municipal a que elabore los informes técnicos necesarios para establecer la forma administrativa, número y ubicación de los centros, recursos necesarios (presupuestarios, humanos, etc.) enmarcando esta iniciativa como una medida de fomento de empleo desde la Agencia Local de Empleo y Formación en nuestro municipio.

Estos acuerdos eran ampliados mediante el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 6 de Abril (77.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A AMPLIAR LA PLANTILLA DE CONSERJES PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE LOS CENTROS ESCOLARES Y ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE GETAFE) en el que se aprueba por unanimidad instar al Gobierno Municipal a que amplíe la plantilla de conserjes para la conservación y vigilancia de los centros escolares de Getafe y escuelas infantiles municipales, previa negociación conjunta con todas las secciones sindicales con representación en el Ayuntamiento, con el objeto de conseguir un servicio más efectivo y sostenible, y fomentar la calidad de la acción educativa en nuestros centros públicos.

- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 7 de octubre de 2015 (8.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE ACERCA DE INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A RATIFICAR EL CONVENIO 189 DE LA OIT SOBRE EL TRABAJO DECENTE PARA LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS) en el que se aprueba promover desde la Delegación de Mujer e Igualdad y Participación Ciudadanas acciones periódicas de sensibilización y visibilización acerca de la importancia que tiene el Convenio 189 de la OIT como instrumento a la hora de combatir las injusticias y la discriminación en contra de las personas trabajadoras del servicio doméstico y del valor que tiene las redes globales de cuidados.
- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 7 de octubre de 2015 (9.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE SOBRE FUNCIONAMIENTO DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE DEL AYUNTAMIENTO) en el que se aprueba que:
  - El Gobierno Municipal se compromete a comunicar de manera inmediata a todos los Grupos Municipales y publicitar a través de la página web y los demás medios de comunicación municipales:
    - Los Decretos de la Alcaldesa y sus Concejales Delegados.

- Los expedientes de contratación y adjudicación.
  - La información sobre titularidad del suelo, proyectos y convenios urbanísticos.
  - La relación de gastos de los Grupos Municipales.
  - La declaración de incompatibilidades, actividades y bienes patrimoniales.
  - El registro de contratos del Ayuntamiento de Getafe, actualizado semanalmente.
- Cualquier miembro de la Corporación Municipal podrá examinar y obtener copias, en el momento en que lo estime oportuno, de los expedientes y la documentación íntegra relativa a los asuntos incluidos en el Orden del día de los Plenos Municipales y demás órganos.
  - Se facilitará a todos los Grupos Municipales copia de todos los informes preceptivos de Secretaría del Pleno e Intervención General cuando en el ejercicio de la función de control y fiscalización de los órganos de gobierno municipal, sea solicitado por cualquier Grupo Municipal.

Dicho acuerdo sería ratificado por unanimidad mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 2 de diciembre de 2015 (12.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA CM-LOS VERDES GETAFE Y CIUDADANOS, SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO) y ampliado a desarrollar en el Ayuntamiento de Getafe, todos los mecanismos necesarios para la total implantación de la Ley de Transparencia en todos los puntos establecidos por la Ley, e ir más allá de lo acordado en anteriores acuerdos del Ayuntamiento Pleno.

- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 7 de octubre de 2015 (10.- PROPOSICIÓN DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA, CONCEJALA DE MUJER E IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS) en el que se aprueba por unanimidad impulsar, desde la delegación de Mujer e Igualdad, una campaña de sensibilización ciudadana contra la trata de seres humanos y la explotación sexual.
- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 7 de octubre de 2015 (14.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE SOBRE EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN NUESTRO MUNICIPIO) en el que se aprueba:

- Instar al Gobierno Municipal a que elabore un Plan Estratégico de Participación, con la participación técnica y ciudadana, para adaptar las normativas a las nuevas formas de participación y a la profundización en las mismas y que busque informar, sensibilizar y motivar sobre los mecanismos de participación, de forma que se determinen las formas más adecuadas de participación con el fin de conseguir un municipio construido por la ciudadanía así como lograr el compromiso de los diferentes agentes municipales y la adecuación de la estructura del Ayuntamiento, en el que se contemple la modificación y cumplimiento efectivo del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y Descentralización del Ayuntamiento, con el objeto de:
  - Eliminar aquellos artículos que imposibilitan la efectiva participación de los/as vecinos y vecinas en la vida municipal.
  - Se reconozca el derecho de la ciudadanía a promover consultas populares, se establezcan los requisitos específicos que deben cumplirse y se regulen los medios para llevarlo a cabo, que no deberán ser muy gravosos.
  - Modificar los artículos que regulan el derecho a la Iniciativa Popular, con el objeto de reglamentar los pasos concretos para presentar los proyectos de acuerdo o reglamentos de ámbito municipal y desbloquear el uso efectivo de dicho derecho.
  - Establecer mecanismos para que trabajadores y personas usuarias puedan participar en las decisiones relacionadas con la gestión de servicios que presta el Ayuntamiento, así como en los órganos de dirección de los organismos autónomos y empresas públicas.
  - Facilitar la participación de las asociaciones y ciudadanía en los Plenos, y derecho a contestación verbal por parte de los cargos públicos, sean del gobierno o de la oposición, en ese o en el siguiente Pleno.
  - Crear tantos Consejos Sectoriales y temáticos, plurales y abiertos, como se determinen en función de las necesidades de la ciudadanía. Asegurar su convocatoria periódica, dotarlos de competencias,



establecer una asignación presupuestaria y otorgarles la capacidad de presentar mociones en los plenos.

- Contemplar las Asambleas Abiertas Sectoriales y de Barrio.
  - Otorgar relevancia al Consejo Social de Ciudad, modificar sustancialmente su composición, con el fin de garantizar su carácter abierto y plural, y de conceder mayor relevancia a la ciudadanía y ampliar sus competencias.
  - Incluir de los Presupuestos Participativos como mecanismo para discutir, priorizar, decidir y controlar el presupuesto y la gestión del Gobierno Municipal. Atendiendo a la experiencia habida y con el objetivo de promover la participación de la ciudadanía en la elaboración de los presupuestos.
  - Allanar los trámites –cuando los hubiere para que la ciudadanía pueda usar los espacios públicos (locales, plazas, calles) e interpretando las normas de forma favorable a la libertad de expresión, reunión y asociación. Establecer los mecanismos para que la ocupación de la vía pública no les suponga un coste económico.
- Instar al Gobierno Municipal a que configure un Portal de Participación, a través del cual se proporcionará toda la información relativa a los diferentes procesos de participación y órganos de participación:
    - Habilite mecanismos para que Getafe sea una ciudad gobernada directamente por sus habitantes, puedan debatir sobre temas que les preocupan, proponer ideas para mejorar sus vidas y decidir entre todas y todos las que se llevan a cabo, a través de software libre.
    - A fin de promover la participación, en especial de los más jóvenes y de quienes no tienen manejo con fluidez las nuevas tecnologías, organice talleres de formación en las herramientas participativas, charlas en Centros Cívicos, educativos, etc. Así como establecer puntos de ayuda en todos los Centros Cívicos.
- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 4 de noviembre de 2015 (9.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A QUE LLEVE A CABO EL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY DE HACIENDAS LOCALES, RELATIVO A LA POSIBILIDAD DE GRAVAR CON EL RECARGO DEL 50% DEL IBI A LAS VIVIENDAS

DESOCUPADAS EN MANOS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y PROMOTORAS) en el que se aprueba elaborar y aprobar un Plan Municipal de Vivienda, que contemple y regule debidamente las medidas de fomento para evitar la desocupación permanente e injustificada de viviendas. Dicho acuerdo ratifica el Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de julio de 2015 (84.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE POR EL DERECHO A LA VIVIENDA) en el que se aprueba instar al Gobierno Municipal a que tome medidas urgentes en materia de vivienda para poder declarar a Getafe ciudad libre de desahucios:

- Elaborar un censo de viviendas deshabitadas propiedad de bancos y cajas. Este censo recogerá las viviendas de nuevas promociones y sin compradores - en el Rosón, El Bercial, Cerro Buenavista, Los Molinos-. Para evitar ocupaciones, vandalismo, pisos patera y alquileres en manos de mafias en las mismas, se priorizará que el Ayuntamiento obtenga el uso o la disposición sobre las viviendas a través de la fórmula jurídica más adecuada, establecida en la legislación vigente.
- Establecer un censo de las viviendas vacías del municipio, con obligación de los bancos de inscribir sus inmuebles en el Registro de la Propiedad, ponerse al día en el pago del IBI de todas ellas, hacer la inspección técnica correspondiente y exigir el cumplimiento de la normativa vigente (medidas contempladas en la Ley de Bases de Régimen Local). En caso de incumplimiento de alguno de estos requerimientos, el Ayuntamiento estudiará las medidas que la legislación vigente permita para realizar las gestiones necesarias con el fin de que las viviendas puedan ser destinadas a paliar las situaciones de carencia de vivienda en los supuestos de exclusión social, ya que el Ayuntamiento tiene como una de sus funciones detectar y atender inmediatamente a los ciudadanos que están en esta situación, siendo la pérdida de una vivienda sin solución habitacional alternativa por falta de ingresos, uno de los supuestos más claros en estos momentos.
- Dejar de trabajar con aquellas entidades que se muestren inflexibles en la negociación en la búsqueda de una solución habitacional, dentro de las posibilidades. Esta actitud podrá ser objeto de denuncia/publicidad negativa de estas entidades, a través de los diferentes medios de información municipal.

- Ejercer el derecho de tanteo cuando las entidades bancarias o sus financieras se propongan vender viviendas a fondos buitres u otras entidades especulativas, así como en los casos de segundas transacciones de viviendas de protección pública, conforme a lo que la legislación permite.
- Dar cumplimiento al Convenio para el Fondo Social de Viviendas (FSV) destinadas al alquiler, firmado el 17 de enero de 2013 por los ministerios de Economía y Competitividad, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Fomento, Banco de España, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Plataforma del Tercer Sector (Organizaciones no Gubernamentales), las patronales bancarias y 33 entidades de crédito, cuya adhesión por parte del Ayuntamiento de Getafe fue aprobada en Junta de Gobierno el 12 de febrero de 2013, por el cual, entre otras medidas, la cláusula segunda, punto 5, dicta que las entidades de crédito pondrán a disposición de las posibles personas beneficiarias, de los Ayuntamientos y de las ONG que desarrollen y ejecuten proyectos de inclusión social, información sobre las viviendas incluidas en el Fondo, su distribución por municipios y comunidades autónomas, los requisitos y los términos del contrato”.
- Instar a la EMSV a que realice un censo de viviendas sin adjudicar de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda (EMSV) a fin de tener una relación de viviendas que puedan ser destinadas a alquiler social.
- Habilitar viviendas de emergencia para las personas desahuciadas, facilitándole una solución habitacional transitoria en el municipio de Getafe, intentando priorizar el barrio de origen de las personas desahuciadas, a través de las viviendas de las que disponga el Ayuntamiento.
- Actuar como mediador entre propietario/a e inquilino/a en los casos de desahucio de alquiler, hasta que se encuentre una alternativa habitacional para el inquilino/a (alquiler social, vivienda municipal, ayuda de servicios sociales para pagar el alquiler, etc.).
- Obtener la desafectación y la plena disposición de los pisos de la C/ Lártiga, conocidos como de “Los maestros”, para casos de necesidad social.
- Mediar con las empresas distribuidoras de servicios (agua, luz, gas, teléfono...) para evitar los cortes de suministro, mediante la aplicación de tarifas reducidas para las familias con riesgo de exclusión social o falta de medios económicos.

- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 4 de noviembre de 2015 (18.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA MESA TÉCNICA DE IGUALDAD) en el que se aprueba por unanimidad de las concejalas y concejales presentes instar al Gobierno Municipal a:
  - Que se comprometa a la progresiva incorporación de la transversalidad de género en las políticas públicas.
  - La creación de una mesa técnica de igualdad que ayude a solventar las dificultades técnicas y de formación que se puedan presentar a lo largo de la implantación progresiva del mainstreaming de género.
  - Generar colaboraciones y/o convenios con la Universidad Carlos III con la finalidad de que puedan nutrir al Ayuntamiento de Getafe de las herramientas teóricas, el asesoramiento e incluso la posibilidad de prácticas con su alumnado en materia de género.
  
- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 4 de noviembre de 2015 (20.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA SEMANA DE LA INTERCULTURALIDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE) en el que se aprueba por unanimidad de las concejalas y concejales presentes instar al Gobierno Municipal a que:
  - Promueva de común acuerdo con las asociaciones de migrantes y de la población hegemónica existentes en el municipio, la institucionalización de la semana de la interculturalidad, sobre todo para que los diferentes colectivos de inmigrantes que hacen presencia en el municipio puedan tener una fecha en donde promover al conjunto de las otras diásporas y de la sociedad de acogida, el conocimiento acerca de la realidad sociopolítica, artísticas y cultural de sus países, situación que irá acompañada de la promoción de actividades deportivas como mecanismo de integración.
  - Ponga a disposición los recursos económicos necesarios y también los escenarios para el logro y éxito de esta actividad.
  
- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 4 de noviembre de 2015 (30.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE REFERENTE A LA MEJORA EN LA MOVILIDAD URBANA EN EL BARRIO DE PERALES DEL RÍO) en el que se aprueba por unanimidad instar al Gobierno Municipal a que:
  - Instale marquesinas en aquellas paradas de autobús de Perales del Río que sus vecinos y vecinas consideren adecuadas.

- Realice una revisión exhaustiva en las siguientes vías, en cuanto a su mantenimiento, limpieza, iluminación, etc., encaminado a aumentar la seguridad vial en ellas:
    - Travesía de Perales, antigua M-301, desde el Arroyo La Abulera hasta el Caserío.
    - Vereda de la Torrecilla (carretera Perales del Río-Cerro de los Ángeles. Vía pecuaria).
  - Lleve a cabo la integración urbana del antiguo trazado de la M-301 a su paso por Perales del Río, construyendo un carril peatonal que facilite la conexión de El Caserío con el resto del barrio.
  - Realice las gestiones necesarias para unir las dos partes del carril bici ubicado en la Vereda de la Torrecilla, eliminando así el punto negro existente en esta carretera, por la ausencia de carril bici debajo del puente de la variante M301.
  - Habilite aparcabicis cubiertos y seguros, en todos los centros educativos y en aquellos espacios de carácter público que se consideren para fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte urbano.
- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 2 de diciembre de 2015 (14.- PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE SALUD, CONSUMO Y LIMPIEZA SOBRE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ACCIÓN CONTRA EL SIDA 2015, A CELEBRAR EL 1 DE DICIEMBRE DE 2015) en el que se aprueba por unanimidad de las concejalas y concejales presentes:
- El Ayuntamiento desarrollará una campaña informativa de prevención de VIH en el ámbito municipal que fomente el uso del preservativo y conciencie a la población sobre la necesidad de hacerse la prueba de detección, pues un diagnóstico precoz del VIH asegura una mejor calidad de la salud y abarata los costes sanitarios. Esta campaña debe ir especialmente dirigida a la juventud, así como a la población más vulnerable: los hombres que tienen sexo con hombres (HSH), y a la población más expuesta, como es el caso de las mujeres y hombres que ejercen la prostitución.
  - Promover actividades y dar apoyo a las organizaciones locales que trabajen en la prevención y lucha contra el SIDA con campañas de sensibilización en la población.

- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 2 de diciembre de 2015 (30.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE RELATIVA A LA FORMULACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN INTEGRAL PARTICIPADO DE REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAZA ALCALDE JUAN VERGARA) en el que se aprueba instar al Gobierno Municipal a que:
  - Dentro del plan de inversiones del año 2016 destine la correspondiente partida presupuestaria a efectos de impulsar un plan integral de rehabilitación y remodelación de la Plaza Alcalde Juan Vergara, iniciativa que debe contemplar la adecuación del parque infantil para diferentes grupos etarios y consultar también las particularidades de accesibilidad y adaptación de los juegos infantiles para niños/as con diversidad funcional.
  - El plan integral de rehabilitación y remodelación de la Plaza Alcalde Juan Vergara sea consultado y hasta donde sea posible consensuado con las distintas formas asociativas de vecinos y vecinas existentes en el sector.
- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 3 de febrero de 2016 (14.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A REFORMAR LOS MEDIOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES DESTINANDOLOS AL BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS Y NO A LA PROPAGANDA Y LA DISTORSIÓN PARTIDISTA DE LA INFORMACIÓN) en el que se aprueba:
  - Instar a la Alcaldesa a que cree un grupo de trabajo de Comunicación y Transparencia, con representación de todos los grupos políticos en proporción a su representatividad en la Corporación, que vele por el respeto al pluralismo y la veracidad de las informaciones publicadas en los medios e instrumentos de comunicación públicos dependientes del Ayuntamiento de Getafe o financiados con cargo a su presupuesto.
  - Exigir del equipo de gobierno la puesta a disposición tanto de los grupos políticos como de los ciudadanos, en el plazo máximo de diez días desde la aprobación de la presente proposición, de toda la información relativa al costo, financiación y selección de contenidos de los medios e instrumentos de comunicación municipales en el presente mandato, así como de los necesarios para su difusión o distribución, incluidos los soportes contables y los expedientes administrativos.

- Reconocer a los grupos de la oposición el ejercicio del derecho de réplica, con cargo a los fondos municipales y con la misma extensión y difusión que los empleados por el equipo de Gobierno Municipal, respecto a informaciones aparecidas en fechas anteriores en medios o instrumentos de comunicación financiados con cargo al presupuesto, en los que tales grupos hayan sido aludidos o entiendan que sus posicionamientos políticos han sido distorsionados. Este derecho de réplica se ejercerá de forma inmediata y sin dilaciones.
  - Instar al equipo de gobierno a no publicar ninguna entrega más del boletín municipal, mientras no exista un consejo de redacción plural y con funciones claramente definidas, tal y como comprometió en su día la señora alcaldesa, siempre que no suponga incumplimiento del contrato, ante lo cual se habilitarán los mecanismos necesarios para evitar que se vuelva a hacer un uso partidista del Boletín municipal y la consulta previa de los grupos de la oposición.
- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 3 de febrero de 2016 (17.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA QUE SE ADECÚE A LAS NECESIDADES REALES, EL HORARIO DE APERTURA DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES Y SU NÚMERO) en el que se aprueba por unanimidad de las concejalas y concejales presentes instar al Gobierno Municipal a:
- Adoptar las medidas necesarias para que se dote a cada sector de una biblioteca municipal o en su caso sala de lectura.
  - Garantizar la apertura de las bibliotecas municipales existentes y las que se creen en amplios horarios ininterrumpidos de mañana y tarde, además de los fines de semana en periodos de exámenes, tanto universitarios como no universitarios.
  - Crear una experiencia piloto de apertura de una biblioteca municipal o sala de lectura, ampliando el horario habitual hasta las 00.00 horas en el periodo punta de exámenes en el que coinciden universitarios y no universitarios, incluyendo fines de semana.
  - Elaborar un cuestionario para usuarios de las bibliotecas que sirva de evaluación para el nivel de satisfacción de los usuarios, de informe semestral del estado de las bibliotecas y sus niveles de usuarios.

- Elaborar un informe exhaustivo semestral del estado de las bibliotecas, incluyendo: estado actual, servicios implementados, niveles de satisfacción de los usuarios, etc.; así como un informe de la experiencia piloto.
- Publicar en todos los medios municipales, medios locales, centros cívicos y en colegios e institutos de Getafe las medidas adoptadas para conocimiento de la ciudadanía en general y de los interesados en particular.
- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 3 de febrero de 2016 (13.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE GOBIERNO PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN) en el que se aprueban por unanimidad instar al Gobierno Municipal a:
  - Realizar políticas públicas apostando por una convivencia ciudadana, desde el respeto, la aceptación y aprecio de la diversidad de nuestro mundo, poniendo todas las herramientas necesarias para la educación en la no discriminación.
  - Realizar programas de visualización, educación y concienciación para la igualdad efectiva del colectivo LGTBI y contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género.
  - Reconocer la diversidad y los derechos, promoviendo la sensibilización social preventiva y la movilización ciudadana contra los delitos de odio.
  - Impulsar servicios de orientación a las víctimas de discriminación y delitos de odio
- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 2 de marzo de 2016 (18.-PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES AHORA GETAFE, SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA CM-LOS VERDES GETAFE, PARA EL CONTROL SIN MUERTES DE LAS COLONIAS FELINAS DEL MUNICIPIO) en el que se aprueban por unanimidad, entre otros, una serie de acuerdos que serán obligatorios con las nueva ley de protección animal de la Comunidad de Madrid:
  - Promover el mantenimiento de colonias controladas de gatos en espacios públicos, a través del método CES con la colaboración de organizaciones y personas autorizadas por el Ayuntamiento, dotando presupuestariamente una partida suficiente para este fin. (Vacunación, desparasitación, Esterilización y post-operatorio).
  - Establecimiento de zonas de comederos y protección tanto de éstas como de los animales de las colonias del vandalismo y el maltrato.



- Establecer un convenio de colaboración mediante el cual autorice a personas y organizaciones a colaborar en el cuidado y control de colonias que permita a las personas controladoras de colonias felinas alimentar a los integrantes de la misma, previa formación en dicha tarea para evitar suciedad y olores que puedan perturbar a la ciudadanía, así como también promocionando el voluntariado, la adopción y la realización de campañas para dar a conocer la posibilidad de contribuir con su tiempo al proyecto. Incluir a las personas voluntarias en el seguro general del Ayuntamiento como colaboradoras y el reembolso de gastos al que tienen derecho según la Ley del Voluntariado de la Comunidad de Madrid 1/15.
- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 6 de abril de 2016 (81.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES AHORA GETAFE E IZQUIERDA UNIDA CM-LOS VERDES GETAFE, PARA LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS CON MOTIVO DEL DÍA DE LA VISIBILIDAD LÉSBICA) en el que se aprueba por unanimidad instar al Gobierno Municipal a que:
  - En coordinación con la Concejalía de Mujer e Igualdad y la Concejalía de Cultura se haga una apuesta por mostrar a las mujeres lesbianas en la cultura, la política, y en la ciencia en su programación cultural.
  - En coordinación con las Concejalías de Salud y de Mujer e Igualdad se desarrolle un plan de formación e información de la salud sexual y reproductiva de las mujeres lesbianas, tanto para usuarias como para profesionales de la salud.
  - En coordinación con la Concejalía de Mujer e Igualdad y la Concejalía de Educación se haga una campaña educativa dirigida a las jóvenes y los jóvenes para mostrar la diversidad sexual tanto de mujeres como de varones y prevenir tanto la homofobia como la lesbofobia.
- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 6 de abril de 2016 (90.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE RELATIVA AL DISEÑO, FORMULACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN INTEGRAL PARTICIPADO DE REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA PLAZA LISBOA) en el que se aprueba por unanimidad de las concejalas y concejales presentes:
  - Instar al Gobierno Municipal para que, si fuese posible, dentro del plan de inversiones del año 2016 se destine la correspondiente partida presupuestaria

- a efectos de diseñar e implementar un Plan Integral de Rehabilitación y Remodelación de la Plaza Lisboa. La iniciativa debe contemplar la adecuación del parque infantil y consultar las particularidades de accesibilidad y adaptación de los juegos infantiles para niños/as con diversidad funcional.
- Instar al Gobierno Municipal para que el Plan Integral de Rehabilitación y Remodelación que promovemos sea consultado y consensado con los vecinos/as del sector y también con las asociaciones interesadas en participar en la puesta en marcha de esta iniciativa de desarrollo local.
- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 6 de abril de 2016 (94.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES IZQUIERDA UNIDA CMLOS VERDES GETAFE, SOCIALISTA Y CIUDADANOS, PARA QUE GETAFE SEA DECLARADA CIUDAD LIBRE DE MALTRATO ANIMAL) en el que se aprueba por unanimidad instar al Gobierno Municipal a prohibir en todo el término municipal de Getafe:
- Las Atracciones de feria en las que se empleen animales como objeto de negocio.
  - Las muestras de animales en cautividad, tanto en el caso de espacios temporales e itinerantes como en instalaciones de carácter fijo.
  - Las exposiciones públicas con animales dónde se den muestras de maltrato animal.
  - Circos o espectáculos que utilicen animales en sus espectáculos.
- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 1 de junio de 2016 (5.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE CONFORMAN LA CORPORACIÓN SOBRE MANIFIESTO POR EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA LGTBI+FOBIA) en el que se aprueba por unanimidad:
- Manifestar nuestro compromiso en la lucha contra la discriminación y el bullying LGTB+fóbico en las aulas, canalizando actuaciones que permitan reducir la tasa de abandono y fracaso escolar a causa del acoso por 'ser diferente'.
  - Garantizar nuestra total disposición a organizar campañas de información para que ninguna agresión por LGTB+fobia quede sin denuncia.
  - Trabajar para que nadie vea cuestionada ni patologizada su identidad de género en ningún ámbito psicológico-sanitario, social ni laboral.

- Mantener nuestras incansables energías enfocadas a que nadie tenga que fingir heterosexualidad o bisexualidad en su ámbito de trabajo.
  - Fomentar una colaboración inter-asociativa adecuada, ya en desarrollo, para elaborar medidas de protección a víctimas de violencia intra-género.
  - Apoyar y fomentar campañas de prevención, visualización y eliminación de la LGTBIfobia.
- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 6 de julio de 2016 (25.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE REFERENTE A LA MEJORA PAULATINA DE GBICI, SERVICIO MUNICIPAL DE ALQUILER DE BICICLETAS DE GETAFE, SU INTEGRACIÓN TARIFARIA EN EL ABONO TRANSPORTES Y SU EXTENSIÓN TERRITORIAL PARA FAVORECER LA INTERMODALIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN NUESTRA CIUDAD) en el que se aprueba:
- Instar al Gobierno Municipal y al Consorcio Regional de Transportes de Madrid a que establezcan, a la mayor brevedad posible, el acuerdo necesario para integrar el uso de las bicicletas de GBici, Servicio Municipal de Alquiler de Bicicletas de Getafe, en el Abono Transportes, sin sobrecoste para la persona usuaria, dentro de las limitaciones zonales (corona B1) correspondientes a Getafe y estableciendo para ello las condiciones y restricciones que técnicamente sean precisas para garantizar un funcionamiento eficaz (por ejemplo, temporales: 30 minutos como máximo de uso continuado de una bicicleta).
  - Instar al Gobierno Municipal a que instale nuevas bases de bicicletas públicas de GBici, Servicio Municipal de Alquiler de Bicicletas de Getafe, en las siguientes ubicaciones:
    - Junto a la entrada principal del Hospital Universitario de Getafe, estableciendo una alternativa más al uso del automóvil, cuyo aparcamiento se congestiona a determinadas horas del día.
    - Junto a la estación de cercanías de Las Margaritas-Universidad, estableciendo una alternativa más al uso del automóvil, cuyo aparcamiento se congestiona habitualmente, y posibilitando una conexión rápida con las bases de El Bercial, de Getafe Norte y de la Universidad Carlos III.

- Junto a la estación de cercanías de Getafe-Sector 3, posibilitando una conexión rápida con las bases de Sector 3 (junto al conservatorio) y de Cerro Buenavista.
  - Junto a la estación de cercanías y metro de El Casar (en las inmediaciones del nuevo acceso desde Los Molinos), posibilitando una conexión rápida desde la zona más lejana de Los Molinos.
  - En el barrio de Los Molinos, junto al jardín ubicado en la calle de la Ceca a la Meca, entre la avenida Caballero de la Triste Figura y la avenida Rocinante, posibilitando una conexión rápida con la estación de El Casar y con el resto de Getafe.
  - Instar al Gobierno Municipal y a la empresa que gestiona GBici, Servicio Municipal de Alquiler de Bicicletas de Getafe, a que intensifiquen y mejoren el mantenimiento del parque de bicicletas, garantizando las condiciones de seguridad imprescindibles para la prestación del servicio, y a que desarrollen mejoras de forma paulatina, incluso cambiando de modelo de bicicleta si fuera necesario, para conseguir más comodidad y durabilidad de las mismas.
  - Instar al Gobierno Municipal a realizar una campaña continuada de fomento del uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible, y por tanto a su vez del Servicio Municipal de Alquiler de Bicicletas de Getafe GBici, y sea difundida a lo largo de todo el municipio, especialmente en los centros y espacios públicos (educativos, culturales, juveniles, deportivos, centros de salud, etc.), así como a través de los medios de comunicación municipales.
- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 6 de julio de 2016 (26.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE LOS CONTRATOS MENORES, TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD) en el que se aprueba instar al Gobierno Municipal a:
- En el ámbito de los contratos menores, a la creación de un registro municipal de empresas de Getafe por sectores, a las cuales se les haga llegar las ofertas de contratación. Para ello se habilitará y publicitará un mecanismo para que toda empresa que lo solicite sea incluida en dicho banco municipal, que se unirá con la base de datos ya existente en el Ayuntamiento. Todo ello manteniendo los principios de libre competencia amparados por la Ley.
  - Realizar una publicación, tanto en la página web del Ayuntamiento de Getafe, como en el tablón de anuncios del mismo, de la licitación que se vaya a

realizar, y de los convenios que el Ayuntamiento de Getafe acuerde ante terceros en lo referente a contratos menores.

- Hacer pública la información en una sección específica de la página web del Ayuntamiento, que recoja todos los contratos que se adjudiquen bajo esta modalidad, incorporando dentro de la información facilitada: el centro gestor, el número de expediente, el objeto y tipo de contrato, número de licitadores participantes en el procedimiento, el importe adjudicado, la fecha de aprobación, el servicio prestado y la empresa prestataria, así como las decisiones de desistimiento y renuncia de los contratos.
- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 6 de julio de 2016 (31.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE Y CIUDADANOS, PARA MEJORAR LOS SISTEMAS DE PREVENCIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LA HEPATITIS C EN EL MUNICIPIO) en el que se aprueba por unanimidad instar al Gobierno Municipal a incluir un programa de prevención e información sobre la Hepatitis C a la población de Getafe en el Servicio Municipal de Salud, con el fin de dar cumplimiento a la Segunda Fase del Plan Estratégico para el abordaje de la Hepatitis C, que se puso en marcha en el mes de Abril del año 2015. Planes en los que se instaba a contar con el asesoramiento y participación de las asociaciones de enfermos.
- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 15 de septiembre de 2016 (22.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL PONGA EN MARCHA UN PROCESO DE IDENTIFICACIÓN BOTÁNICA DEL PATRIMONIO ARBÓREO EXISTENTE EN LOS PARQUES Y JARDINES DE LA CIUDAD) en el que se aprueba por unanimidad instar al Gobierno Municipal a:
  - Destinar los recursos necesarios y suficientes en el presupuesto correspondiente al periodo 2017-2018, con el objeto que poner en marcha el proceso de identificación botánica de la masa arbórea que existe en los principales parques y jardines del municipio de Getafe.
  - Que el proceso de identificación del catálogo forestal se pueda hacer de modo participado con las comunidades de vecinos/as, comunidad educativa y demás sectores afín de sensibilizar a la ciudadanía acerca del valor y la trascendencia que tiene esta acción. En este marco de actuación se debe establecer mecanismos para realizar seguimiento y evaluación del proceso de identificación forestal, hecho que debe ir acompañado de jornadas

pedagógicas acerca del cuidado y preservación del patrimonio verde de la ciudad.

- Difundir a través de distintos los medios de comunicación a los que el gobierno tiene acceso, los contenidos y alcance de estos acuerdos.
- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 2 de noviembre de 2016 (8.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE SOBRE LA INSTALACIÓN DE UN PUNTO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DENTRO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE) en el que se aprueba instar al Gobierno Municipal a poner en funcionamiento un Punto de Información Catastral dentro del Ayuntamiento de Getafe.

3º Existen otros acuerdos, adoptados en otros espacios, como los Consejos Sectoriales Municipales, que tampoco cuentan con consignación presupuestaria para poder ser realizados, entre los que destacan:

- Consejo Sectorial de Sostenibilidad: Compromiso del Gobierno acerca de la Red de Huertos Urbanos.
- Consejo Sectorial de Movilidad: Propuesta de remodelación de las líneas de autobuses urbanas presentada por Ahora Getafe, entre las que se incluye la incorporación de una línea Express para la L4 que aumente la calidad del servicio en hora punta.
- Convenio de colaboración con la asociación 11-M afectados por el terrorismo: Elaboración de un proyecto de formación acerca de los hechos acontecidos en torno al atentado, y su puesta en marcha en diferentes ámbitos del municipio, y acogida de la asociación a la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Getafe.

4º Los Presupuestos recogen consignación presupuestaria para nuevos programas, sin que estos hayan sido debatidos ni aprobados por el Ayuntamiento Pleno:

- Programa Presupuestario: SP HAP/419 con denominación "Seguimiento y Control Sistema Económico y Financiero" e importe de 116.934,12€.

Por todo lo dicho, desde el Grupo Municipal Ahora Getafe proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO.-** La devolución de los Presupuestos del Ayuntamiento de Getafe para el ejercicio 2017, instando al Gobierno Municipal a que realice una nueva propuesta de Presupuestos que contenga las modificaciones que reflejen los argumentos expuestos en esta propuesta.

**En Getafe, a 28 de noviembre de 2016**

**FDO.: Marta Esteban Viñas**  
**Portavoz Grupo Municipal Ahora Getafe**